



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.3101

Quillón,

VISTOS:

- El cometido de Servicio de fecha 10 de Junio del 2014, emitida por la Sra. Julia Canto Quintana, Secretaria Finanzas del DESAMU de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Autorizase a la **SRA. JULIA CANTO QUINTANA**, Secretaria de Finanzas del Departamento de Salud Municipal de Quillón, en Cometido Funcionario en las comunas de Bulnes y Chillán, por pago de imposiciones, trámites en Banco Estado, Corbanca, Caja los Andes, Credumott y Cía. De Teléfonos, por el día 10 de Junio de 2014.
2. El cumplimiento de la presente, dará derecho a los beneficios establecidos según Contrato de Trabajo de la funcionaria antes mencionada, es decir, a la cancelación del viático correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

YLF/jsb.

10.06.2014

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Sra. Julia Canto Q.



**VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

"POR DELEGACION DE FACULTAD DEL ALCALDE"



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

QUILLÓN 10 DE Junio DE 2014

COMISIÓN DE SERVICIO

NOMBRE DEL FUNCIONARIO(A):	<u>Julia Cortés A</u>
CARGO QUE DESEMPEÑA:	<u>Secretaria JPH y Promoción Salud</u>
LUGAR DEL COMETIDO:	<u>Duques / Quillón</u>
MOTIVO:	<u>Falta Imposiciones: De estado, Corporación, Carga en fondos, Excedente, vía telefónica -</u>

HORA DE SALIDA 10:30 hrs.

HORA DE LLEGADA 17:30 hrs.


FIRMA FUNCIONARIO (A)


X° B° DIRECTOR DESAMU